



La Corte Suprema de Justicia prohíbe el uso de manual de derechos sexuales y reproductivos.

12 Avenida, Guatemala

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 11-12-2020

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

<https://www.congreso.gob.gt>

Descripcion

El manual titulado "Derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos y atención a niñas y adolescentes" elaborado por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), y financiado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), fue prohibido mediante sentencia del alto tribunal por "fomentar el aborto y las prácticas abortivas".

La sentencia no sólo establece la prohibición de uso del mismo, sino que dispone que se “deberá contrarrestar los efectos que la distribución del material haya podido tener, mediante la distribución de material que sea congruente con los derechos garantizados por la Constitución Política de Guatemala.

Por otro lado, la diputada feminista del partido opositor Convergencia, Sandra Morán, presentó una apelación ante la Corte de Constitucionalidad en contra de la resolución de la Corte Suprema de Justicia.



Mas Informacion

- Manual: Derechos Humanos. Derechos sexuales y reproductivos. | https://docs.wixstatic.com/ugd/c65d20_83b6fe7ded10402fa820b6d924a693c5.pdf
- Sentencia de la SCJ sobre el manual de derechos sexuales y reproductivos. | http://www.lafamiliaimporta.org/uploads/1/9/4/7/19473615/sentencia_de_la_corte_suprema_de_justicia.pdf